

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> . Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	--	--

Número 139

Sábado 28 de Junio de 1941

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

La base doce de los Orden de 30 de Octubre de 1939 establece que en las oposiciones y concursos que celebren las Corporaciones locales para cubrir las plazas vacantes constituirán Tribunales para juzgar los ejercicios de los opositores y apreciar los méritos de los concursantes, los cuales estarán integrados por una representación de la Corporación, profesorado oficial y un representante designado por la Comisión provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, prescindiéndose de esta última en las oposiciones para proveer el 20 por 100 libre de las plazas vacantes, así como del profesorado oficial en los concursos de subalternos, guardias, agentes y obreros municipales; pero tanto en unos como otros, este Gobierno civil, en virtud de la Delegación que le ha sido conferida por la Dirección General de Administración Local, podrá designar un funcionario público al objeto de que forme parte del Tribunal, para lo cual las Corporaciones locales comunicarán, con la antelación debida, la convocatoria de la oposición o del concurso, a los efectos de la facultad que le asiste de intervenir mediante el funcionario de su designación que forme parte del Tribunal.

Son muchos los Ayuntamientos de la provincia que han celebrado éstos sin participarlo a mi Autoridad, no obstante tenerlo reiterado por varias circulares, por lo que no se ha podido ejercer la debida intervención; formulándose constantemente quejas por parte de los solicitantes, cuyos méritos y derechos han sido con frecuencia preteridos y olvidados; al adjudicarse las plazas.

Es misión primordial de este Gobierno civil velar por el fiel y exacto cumplimiento de las leyes y disposiciones de la Superioridad, y si en la realización de este cometido ha de poner siempre un gran celo, éste será mucho mayor tratándose de defender los justos y legíti-

mos derechos de los ex-combatientes de nuestra heroica Cruzada.

Por ello, y teniendo en cuenta que los Tribunales en que no ha participado, por culpa de las Corporaciones, el Delegado de mi Autoridad, adolecen de un vicio de nulidad que les inhabilita para hacer los nombramientos, me veo precisado a anular los concursos y oposiciones celebrados sin dicho requisito, debiendo proceder a anunciar una nueva convocatoria ajustada a las disposiciones vigentes.

Todas las Corporaciones que sea hallen en este caso lo participarán con la mayor urgencia a este Gobierno civil bajo la personal e inmediata responsabilidad del Alcalde y Secretario, quienes quedan conminados con las sanciones procedentes si así no lo hicieren.

Valladolid, 25 de Junio de 1941.—El Gobernador civil, Jesús Rivero Meneses.

2.036

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Inspección de Circulación y Transportes por carretera

Concesionarios de las líneas de viajeros de la clase A

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 18 de Abril de 1941, de acuerdo con lo establecido en la Base 8.ª de la Ley de 24 de Enero de 1941, la Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera, ha dispuesto dar un plazo de quince (15) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todos los concesionarios de líneas de transporte de viajeros, de la clase A, presenten en las Jefaturas de Obras Públicas, declaración jurada con arreglo al modelo que se les facilitará en las mismas y que servirá de base a la revisión ordenada por dichas disposiciones; entendiéndose que los

que no lo hagan en el plazo señalado renuncian a toda reclamación contra las resoluciones que puedan recaer.

Los concesionarios de líneas que sólo afecten a una provincia presentarán dicha declaración en aquella a que corresponda el servicio.

Los concesionarios de líneas interprovinciales presentarán la declaración jurada en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia a que corresponda el extremo de la línea que tenga menor número de habitantes, adjuntando tantas copias de la declaración como provincias cruce aquella.

En todo caso, se presentarán con las declaraciones tantas hojas anejas como itinerarios parciales dentro de la línea principal e hijuelas esté autorizado a explotar el concesionario.

Los concesionarios abonarán con arreglo a la instrucción vigente los derechos correspondientes a las operaciones cuya práctica se encomienda a los Servicios de Obras Públicas.

Valladolid, 18 de Junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Alonso.

2.033

Jefatura provincial de Sanidad

Declaración del estado sanitario correspondiente al mes de Mayo de 1941

Al empezar este período existe el caso de tífus exantemático importado de Madrid el día 29 de Abril, cuyo enfermo murió al cuarto día de aislamiento. El día 14 ocurrió un nuevo caso procedente también de Madrid que por las condiciones en que se produjo, obligó a tomar medidas muy rigurosas de despiojamiento, aislando al enfermo y a todos los individuos que tuvieron contacto con él. Este nuevo caso terminó por la curación. Después hubo tres enfermos que en un principio hicieron pensar en un contagio de la misma naturaleza, pues pudo haberse hecho teniendo en cuenta el sitio en que se descubrieron, pero 2 eran estados gripales que curaron rápidamente y otro una fiebre tifoidea. Desde esta última fecha no ha habido más incidentes exantemáticos. Sin embargo, se han mantenido constantemen-

te las medidas de vigilancia respecto a los individuos procedentes de provincias afectadas, especialmente de Madrid, desparasitando personas y ropas de cuantos sospechosos se han descubierto. Y tal es la situación sanitaria con respecto al tífus exantemático al terminar este mes.

Ninguna otra nota epidemiológica puede hacerse resaltar, porque aunque la viruela, ya extinguida a fines del mes de Abril, da un nuevo caso, importado también, en un establecimiento de reclusión, fué aislado en el pabellón y curó seguidamente. No obstante, se impusieron enérgicas medidas de aislamiento, repitiendo las prácticas de vacunación en cuantos no ofrecían señales indelebles de haber sido revacunados con resultados positivos últimamente.

Como se vienen repitiendo con alguna insistencia casos de varicela, que en este mes fueron 32, y a pesar de que las manifestaciones eruptivas y la evolución clínica del proceso no dan lugar a sospechar siquiera la viruela benigna, existe indudablemente un estado de receptividad para todos los virus de esta naturaleza, que obligan a fijar la atención para precisar bien los diagnósticos.

Por lo que se refiere a los demás procesos transmitibles, casi todos repiten los índices del mes anterior.

El número de invasiones y de muertos por las distintas enfermedades infecto-contagiosas ocurridas en este período y en relación con las del mes último, es en detalle el siguiente:

Gripe.—Se anotan 24 invasiones en la capital con un muerto y 635 con 6 en la provincia, contra 47, sin bajas, y 1.633 con 13 defunciones en el período anterior.

Sarampión.—Registra un enfermo en la ciudad y 18 en la demarcación, contra 3 y 10, en el mes de Abril.

Coqueluche.—Se inscriben 2 enfermos en la capital y 54 en los pueblos, contra 0 y 51 en la declaración última.

Escarlatina.—Da registro en blanco en la ciudad. En la circunscripción se anotan 11 casos, contra 0 y 15 en el período anterior.

Difteria.—Se inscriben 3 atacados con un muerto en la capital y 23, sin bajas en la provincia, contra 2 y 28 con 2 defunciones en estos últimos, en el mes de Abril.

Los casos registrados en la provincia corresponden: 3 a Barcial, 1 a Quintanilla de Arriba, 2 a Santa Eufemia, 1 a Trigueros del Valle, 2 a Medina del Campo, 1 a Padilla, 2 a Portillo, 1 a Megeces, 1 a Villavaquerín, 1 a Lomoviejo, 1 a Olmedo, 1 a Villafrechós, 1 a Villamuriel, 1 a Pollos, 2 a Iscar, 1 a San Miguel del Arroyo y 1 a Langayo, total 23 casos.

Viruela.—Registra un atacado en la ciudad y 0 en la demarcación, contra 0 y 1 en la última declaración.

Varicela.—No se inscriben enfermos en la capital, en la provincia 32 casos contra 0 y 1 del mes anterior.

Septicemia puerperal.—Da registro en blanco en la ciudad y 4 invasiones con una defunción en los pueblos, contra 2 con un muerto y 3 con 2 en el parte último.

Tuberculosis pulmonar.—Se inscriben 9 enfermos en la capital con 19 muertos y 21 con 10 en la provincia, contra 2 con 18 bajas y 6 con 3 en la declaración del mes de Abril.

Respecto a la mortalidad, hay que advertir que en este número de defunciones figuran casos registrados en partes anteriores y otros ingresados en el Sanatorio-Enfermería de toda la provincia.

La estadística de este Centro, da las cifras siguientes:

Ingresados: varones, 11, hembras, 2, total 13.

Enfermos que quedaban en tratamiento del mes anterior: varones, 41, hembras, 49, total, 90.

Bajas: por defunción, 3, alta voluntaria, 1, total 4.

Resumen: Quedan en 31 de Mayo, 99 enfermos.

Labor del Dispensario Antituberculoso Central del Estado

Resumen estadístico correspondiente al mes de Mayo de 1941:

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: varones, 20; hembras, 15; niños, 7; total, 42.

Reconocimientos periódicos.—Varones, 26; hembras, 18; niños, 6; total, 50.

Servicio de pediatría.—Nuevos, 27; antiguos, 31; total, 58.

Servicio de ginecología.—Nuevos, 7; antiguos, 14; total, 21.

Servicio de otorrino.—Nuevos, 7; antiguos, 4; total, 11.

Servicio de aparato digestivo.—Nuevos, 7; antiguos, 8; total, 15.

Rayos X.—Radiografías, 23; radioscopias, 420; total, 443.

Servicio de laboratorio.—Análisis de sangre, 92; análisis de orina, 40; análisis de esputos, 40; tuberculino-reacciones, 100.

Labor social.—Investigación familiar y sistemática de supuestos sanos, 180; visitas domiciliarias, 40; confección de fichas de hogar, 18; vacunaciones B. C. G., 52.

Labor terapéutica.—Iniciación de nuevos neumotórax, 2; enfermos anteriores en curso de tratamiento, 52; punciones, 100; crisoterapia, 18; calcioterapia, 220; balsámicos, 50; otros inyectables, 70.

Resumen.—Servicios clínicos, 912; servicios sociales, 290; servicios terapéuticos, 512; total servicios, 1.714.

Días de trabajo durante el mes, 25; promedio diario de servicios, 69.

Dispensario Antituberculoso de la calle de Muro

Servicios realizados durante el mes de Mayo:

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: varones, 13; hembras, 13; niños, 19; total, 45.

Reconocimientos periódicos.—Varones, 26; hembras, 28; niños, 6; total, 60.

Servicio de pediatría.—Nuevos, 12; antiguos, 31; total, 43.

Servicio de ginecología.—Nuevos, 0; antiguos, 1; total, 1.

Servicio de otorrino.—Nuevos, 0; antiguos, 1; total, 1.

Servicio de aparato digestivo.—Antiguos, 5; nuevos, 1; total, 6.

Rayos X.—Radioscopias, 576; radiografías, 10; total, 586.

Servicio de laboratorio.—Análisis de sangre, 320; análisis de orina, 160; análisis de esputos, 23, total, 503.

Labor social.—Investigación familiar y sistemática de supuestos sanos, 323; visitas domiciliarias, 8; confección de fichas de hogar, 8; total, 339.

Labor terapéutica.—Iniciación sobre neumotórax, 5; enfermos anteriores en curso de tratamiento, 30; número total de punciones, 47; calcioterapia, 686; balsámicos, 17; otros inyectables, 59.

Resumen: Servicios clínicos, 1.245; servicios sociales, 339; servicios terapéuticos, 844; otras intervenciones (huesos), 7; otros servicios de informe escrito, 149; total, 2.569.

Días de trabajo durante el mes, 25; promedio diario de servicios, 103.

Meningitis cerebro espinal.—Se anota un caso que es baja en la capital y una defunción que corresponde a un enfermo registrado en el parte anterior en la provincia, contra 1 con un muerto y un enfermo en el período anterior.

Parálisis infantil.—Da registro en blanco en la ciudad y una invasión en la demarcación, contra 0 y 0 en el mes de Abril.

Fiebre tifoidea.—Se inscribe un caso en la capital y 4 en los pueblos, contra 1 y 4 con un muerto en la última declaración.

Tífus exantemático.—Se anota un enfermo con una defunción en la ciudad y 0 en la provincia, contra 1 y 0 en el mes de Abril.

Pabellón de aislamiento

Quedaban del mes anterior: un enfermo de tífus exantemático; 1 de fiebre tifoidea; 2 de sarna.

Ingresados en Mayo: 1 de viruela; 1 de tífus exantemático; 1 de fiebre tifoidea; 3 de sarna.

Altas: 1 de viruela; 1 de tífus exantemático por defunción; 1 de fiebre tifoidea; 4 de sarna.

En curso: 1 de tífus exantemático; 1 de fiebre tifoidea; 1 de sarna.

Total: 1 de tífus exantemático; 1 de fiebre tifoidea; 1 de sarna.

Quedan en aislamiento en 31 de Mayo: 3 enfermos (1 de tífus exantemático, 1 de fiebre tifoidea y 1 de sarna).

Aguas de abastecimiento

El último análisis practicado en las aguas del Canal del Duero da un pequeño aumento en el índice colimétrico.

Los manantiales de Argales no han sufrido la menor alteración en su potabilidad.

Servicio de asistencia en la consulta de higiene infantil

Número de niños vistos durante el mes de Mayo de 1941:

Nuevos, 75; antiguos, 591; total, 666.

Inyecciones, 256; cuti-reacciones, 10.

Vacunaciones: antivariólica, 10; antidiftérica, 25.

Análisis de sangre, 14.

Radioscopias, 42; radiografías, 1.

Servicios de análisis del laboratorio municipal Muñoz Ramos

Análisis practicados en este Centro durante el mes de Mayo:

Análisis de agua, 14.

Idem de harina de arroz, 1.

Idem de cacao, 1.

Idem de pasta para lavar, 1.

Idem de jabón de resina, 2.

Idem de vino, 1.

Idem de pasta de anchoas, 1.

Análisis de vinagre, 1.
 Idem de agua (bacteriología), 14.
 Idem de orina, 18.
 Idem de esputos, 2.
 Idem de sangre (químico), 1.
 Fórmulas leucocitarias, 4.
 Recuentos globulares, 8.
 Hemoglobina, 4.
 Velocidad de sedimentación, 1.
 Total: 74.

Sección de epidemiología

Análisis de:
 Expectoraciones: positivas, 9; negativas, 39. Total: 48.
 Orina, 41.
 Exudados naxo-faríngeos, 3.
 Líquidos céfalo-raquídeos, 2.
 Jugo gástrico, 1.

Sangre:
 Aglutinaciones del grupo tífico, 2.
 Aglutinaciones del grupo micrococcus melitensis, 2.
 Fórmulas leucocitarias, 2.
 Contaje de elementos globulares, 1.
 Hemoglobina, 1.
 Total: 103.

Sección de venereología

Reacciones de Wassermann, 215.
 Idem de Kahn, 215.
 Idem de Citocol, 215.
 Ultramicroscopias, 4.
 Frotis gonococos, 3.
 Orina, 13.
 Total, 665.

Servicio de control de leches

Muestras de leche analizadas durante el mes de Mayo, 71.
 Determinaciones analíticas realizadas en las mismas, peso específico, acidez, grasa, lactosa y extracto seco.

Consulta de venereología

Nuevos: varones, 64; hembras, 73; total, 137.
 Visitas: varones, 253; hembras, 317; total, 570.
 Inyecciones, medicación específica: arsénico, 656; bismuto, 749; otras, 214; no específicas, 123; vacunas, 277.
 Sífilis activa primaria: varones, 3; hembras, 1; total, 4.

Sífilis activa secundaria: varones, 3; hembras, 2; total, 5.
 Sífilis activa visceral: varones, 0; hembras, 1; total, 1.
 Sífilis activa congénita: varones, 0; hembras, 1; total, 1.
 Sífilis latente, Wassermann positivo: varones, 1; hembras, 1; total, 2.
 Sífilis latente, Wassermann negativo: varones, 1; hembras, 0; total, 1.
 Bleonorragia aguda: varones, 18; hembras, 4; total, 22.
 Bleonorragia crónica: varones, 1; hembras, 0; total, 1.
 Bleonorragia complicada: varones, 1; hembras, 0; total, 1.
 Infecciones venéreas, chancros, varones, 2; total, 2.
 Infecciones venéreas, bubones, varones, 1; total, 1.
 Dermatosis paravenéreas: varones, 15; hembras, 25, total, 40.
 Dermatosis no venéreas: varones, 11; hembras, 33; total, 44.
 Enfermedades varias; varones, 3; hembras, 3; total, 6.
 Circuncisiones, 4.
 Extirpaciones, 4.
 Dilataciones, 3.
 Curas, 1.478.
 Reconocimientos, 528.

Servicios del Instituto provincial de Sanidad

De distintos pueblos se trasladaron al Hospital, 22 enfermos.
 De la capital al Hospital, 25.
 De la capital al Pabellón de aislamiento, 9.
 De la capital al Manicomio, 1.
 De los pueblos al Manicomio, 1.
 Visitas efectuadas por el personal facultativo, 58.

Desinfecciones

De ropas, 173.
 De locales, 8.
 Desinfecciones de ropas, 608.
 Despiojamientos, 235.

Vacunaciones

Antitíficas: capital, 170; pueblos, 2.
 Antivariolísticas: capital, 217; pueblos, 2.077.

Antidiftéricas: capital, 43; pueblos, 641.

Tratamientos antirrábicos

Personas civiles, 1, personas militares, 1, total, 2.

Suministro de sueros y vacunas

Vacuna antitífica: capital, 60 centímetros cúbicos; pueblos, 260 centímetros cúbicos.
 Vacuna antivariolística: capital, 1.880 dosis; pueblos, 2.640 dosis.
 Vacuna antidiftérica: capital, 20 centímetros cúbicos; pueblos, 8.840 centímetros cúbicos.
 Conejos inoculados, 9.

Resumen de los servicios prestados por el Cuerpo de la Beneficencia municipal durante el mes de Mayo

En los quince distritos de visita domiciliaria:
 Enfermedades comunes, 1.654.
 Enfermedades infecciosas, 12.
 Curados, 1.023.
 Ingresados en el Hospital, 11.
 Fallecidos, 9.
 Consultas en el despacho de los Médicos, 2.990.

En la Casa de Socorro:

Por lesiones, 270.
 Por enfermedades, 12.
 Vacunaciones, 156.
 Auxilios a domicilio, 12.
 Inspección de viviendas, 95.
 Total, 5.201.

Resumen de los servicios prestados durante el mes de Mayo por el Servicio Tocológico municipal

Partos asistidos durante el mes, 36.
 Distocias, 2.
 Abortos, 3.
 Curadas, 29.
 Consultas en el despacho de los Médicos, 48.
 Total, 89.

RESUMEN del estado sanitario que se publica, sumados los casos que quedaban del mes anterior

ENFERMEDADES	Casos anteriores en curso	ACTUALES		TOTAL	QUE SE DISTRIBUYEN ASÍ				
		Capital	Pueblos		En curso	En convalecencia	Curados	Muertos	TOTAL
Gripe	1.879	24	635	2.538	683	719	1.129	7	2.538
Sarampión	89	1	18	108	43	21	44	»	108
Coqueluche	101	2	54	157	62	35	60	»	157
Escarlatina	32	»	11	43	16	9	18	»	43
Difteria	1	3	23	27	1	2	23	1	27
Viruela	»	1	»	1	»	»	1	»	1
Varicela	»	»	32	32	»	2	30	»	32
Septicemia puerperal	4	»	4	8	1	2	4	1	8
Tuberculosis pulmonar	1	9	21	31	2	»	»	29	31
Meningitis cerebroespinal	1	1	»	2	»	»	»	2	2
Parálisis infantil	3	»	1	4	3	»	1	»	4
Fiebre tifoidea	11	1	4	16	6	4	6	»	16
Tifus exantemático	1	1	»	2	»	1	»	1	2

Calificación resumen del estado sanitario correspondiente al mes de Mayo.—Normal, aunque por la situación de otras provincias y la posible llegada de virus importados, debe ser también de alerta.
 Valladolid, 14 de Junio de 1941.—El Jefe provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*.

Junta provincial de Primera Enseñanza de Valladolid

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 67 de la Orden ministerial de 20 de Agosto de 1938, se hacen públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia, los acuerdos tomados por esta Junta en la sesión celebrada en el día de ayer:

1.º Ratificar el nombramiento hecho por la Comisión permanente, de Maestro propietario provisional, a favor de don Rafael de la Fuente Moya, del Grado Profesional, para la Escuela de Castrobol.

2.º Interesar de la Dirección General de Primera Enseñanza rectificación de comunicación recibida el 3 del actual, referente a nombramiento interino de don Adrián Tiedra, para Escuela de esta provincia.

3.º Darse por enterada de la comunicación del Alcalde de Traspinedo, sobre abono por indemnización de casa-habitación, de la Maestra doña María Mercedes Cendón.

4.º Dejar pendiente de resolución, para otra sesión, las comunicaciones del Alcalde de Portillo y del Maestro Director de la Graduada de Castronuño, en las que interesan nombramientos de vocales para las Juntas municipales de Educación primaria en las referidas localidades.

5.º Conceder las licencias solicitadas para atender a su enfermedad a los Maestros, doña Antonina Cantalapiedra del Barrio, de Calabazas (Olmedo); doña Eusebia Arribas Molina, de Castroverde de Cerrato; doña María Martín Contra, de Fuensaldaña; doña Rafaela Esther Alvarez García, de Wamba; doña Guadalupe Valdés González, de Cabezón de Valderaduey; doña Natalia de Lucas Hernández, de Moraleja de las Panaderas; doña Paula García Valverde, de Quintanilla de Abajo, y don Tomás Velasco Alonso, de Nava del Rey.

Valladolid, diez y nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Aníbal Ponce.

2.012

Jefatura de Industria de la provincia de Valladolid

Servicio de nuevas industrias

Cumpliendo los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Eduardo Perdiguero González, en solicitud de autorización para la reapertura de su industria de fabricación de harinas, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de Septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Eduardo Perdiguero González, para la reapertura de su industria de fabricación de harinas en Canillas de Esgueva, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª El peticionario deberá sujetarse a lo ordenado en materia de fabricación harinera, según lo establecido en el Reglamento de ordenación triguera en vigor.

2.ª La presente autorización no supone el suministro de primeras mate-

rias que deberá solicitarse del organismo regulador correspondiente.

Valladolid, 21 de Junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, M. Velasco.

2.023

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Santervás de Campos

Los días 2 y 3 del mes de Julio, tendrá lugar la cobranza del primero y segundo trimestres del repartimiento general de utilidades, de esta villa y año actual, en el sitio y horas de costumbre, por el recaudador don Andrés Velicia de los Ríos.

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, para sus efectos.

Santervás de Campos, 21 de Junio de 1941.—El Alcalde, Orencio Agúndez.

2.030

Villabrágima

El día 28 de Junio tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la cobranza del primer semestre del repartimiento del Foro del año actual, cobrándose en período voluntario hasta el día 10 de Julio, transcurrido el cual se impondrá a los morosos el recargo que determina el reglamento de Recaudación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villabrágima, 23 de Junio de 1941.—El Alcalde, Eradio Martín.

2.042

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Aniano Alonso Buenaposada, Juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por medio de la presente, se deja sin efecto la requisitoria para la busca y captura de Ramón-Antonio Font Thille, procesado en causa de este Juzgado, número 291 de 1940, por hurto y estafa, publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, del día 1 de Febrero de 1941 y «Boletines Oficiales» de Valladolid, del 3 de Diciembre de 1940; de Guipúzcoa, del 30 del mismo mes y año, y de Castellón, del 11 de Enero de 1941, toda vez que aludido procesado ha sido habido y reducido a prisión.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y uno. Aniano Alonso.—El Secretario, Aniceto Sanz.

2.022

NAVA DEL REY

Don Federico Martín y Martín, Juez de instrucción del partido de Nava del Rey.

Por el presente se llama a quien sea dueño de una oveja, negra, flaca, sustraída en los primeros días de Abril últi-

mo, del sitio conocido por la Chopera de Cubillas, frente al tejear de la Dehesa de Cartago, en el término municipal de Castronuño, para que comparezca sin dilación en este Juzgado a prestar declaración y describir tal animal en el sumario que por hurtos instruyo con el número 29 del año en curso; al propio tiempo hago saber a tal sujeto desconocido, que el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal le concede derecho a mostrarse parte en tal causa y a renunciar o no a los perjuicios ocasionados por el hecho punible.

Dado en Nava del Rey, a veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y uno.—Federico Martín y Martín.—El Secretario, Modesto S. Campo,

2.010

NAVA DEL REY

Don Federico Martín y Martín, Juez de instrucción del partido de Nava del Rey.

Por el presente, intereso de la Policía judicial en general, proceda a la busca y ocupación, poniéndolo a mi disposición, así como a las personas en cuyo poder se halle, de no acreditar su legítima adquisición, de una burra, pelicana, de unos diez y ocho a veinte años, desherrada de las cuatro extremidades, con una cicatriz en la nalga derecha, con cinco puntos y una rozadura en el lomo por efecto de la silla, con su cabezada, sustraída en la noche del diez y seis al diez y siete del mes en curso, del corral de la casa de su dueño, Raimundo Rodríguez Otero, en Fresno el Viejo, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho y otros tramito con el número 42 del año actual.

Dado en Nava del Rey, a veintidós de Junio de mil novecientos cuarenta y uno. Federico Martín y Martín.—El Secretario, Modesto S. Campo.

2.029

ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia de la Guardia civil de Valladolid

ANUNCIO

A las diez horas del día 6 del próximo mes de Julio, tendrá lugar en la Casa-Cuartel de la Guardia civil de Valladolid, la venta, en pública subasta, por pujas a la llana, de las escopetas recogidas a los infractores de la vigente ley de Caza.

Valladolid, 24 de Junio de 1941.—El Teniente Coronel, primer Jefe, Eloy Espiau Almuzara.

2.035

Reglamento de Pesas y Medidas

En la Imprenta Provincial se facilitan ejemplares del mismo

al precio de DOS pesetas

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial